



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00459477-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada en orden 3 del expediente de referencia, respecto al reintegro de gastos por movilidad de la Sra. Giovana Della Bruna (Leg. 34843), nodocente de esta Facultad, para realizar tareas presenciales en el Área Enseñanza - Oficialía;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, en providencia de orden 7 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$4.168,62 (Pesos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho con 62/100) a la Sra. Giovana Della Bruna (Leg. 34843), nodocente de esta Facultad, por gastos de movilidad para realizar tareas presenciales en el Área Enseñanza - Oficialía de esta Facultad y por la compra de pilas para el uso del control remoto del aire acondicionado ubicado en la oficina mencionada, según comprobantes presentados en informes de orden 4 y 5 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

